



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX, 96 párrafo octavo y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 14 fracción I letra n del Reglamento Interior del Congreso del Estado; y 10 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, toma la protesta de Ley al cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, para el periodo comprendido del dieciocho de junio de dos mil veintiuno al once de junio de dos mil veinticinco, a la ciudadana Licenciada:

### JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

  
C. LUZ VERA DÍAZ  
DIP. PRESIDENTA



PODER LEGISLATIVO

  
C. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA  
DIP. SECRETARIA

  
C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ  
DIP. SECRETARIA